CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
20 ABR 2023
RECIBIDO
Firma... Hora. 12:39

Moción de Orden del Día N°. 6028

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ESDRAS RICARDO, MEDINA MINAYA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MOCIÓN DE SALUDO

CON MOTIVO DE CELEBRARSE EL 88 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE CARAVELÍ

El Congresista de la República **ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA**, miembro del Grupo Parlamentario SOMOS PERÚ**,** en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO

Que, el 21 de abril la provincia de Caravelí, conmemora su 88 aniversario de creación.

Que, la provincia de Caravelí fue creada mediante la Ley n. ° 8004 el 22 de febrero de 1935, acto bajo el cual se dividió la provincia de Camaná, en el gobierno del presidente Óscar R. Benavides.

Que, Caravelí es la Provincia que tiene el mayor litoral en el Perú, con más de 250 Kilómetros de costa; y se encuentra dividida en trece distritos: Caravelí, Acarí, Atico, Atiquipa, Bella Unión, Cahuacho, Chala, Cháparra, Huanuhuanu, Jaquí, Puerto Lomas, Quicacha y Yauca. Teniendo como principales actividades económicas la minería, agricultura, pesca, ganadería, comercio y turismo.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República:

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un afectuoso saludo a la provincia de Caravelí, que el 21 de abril cumple 88 años de creación, revalorando los recursos naturales, culturales, tradicionales y turísticos, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de sus pobladores y a la economía del país de manera competitiva.

SEGUNDO. - Transmitir la presente Moción de Saludo al señor Roberto Soto Riveros, alcalde de la Municipalidad Provincial de Caravelí, y hacer extensiva la presente moción de saludo a los pobladores de su comuna, así como a los funcionarios, profesionales y personal administrativo de la referida institución.

Lima, 19 de abril de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MEDINA MINAYA Esdras Ricardo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/04/2023 17:17:09-0500

Lic. Esdras Ricardo Medina Minaya
Congresista de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 707, Lima – Perú
emedinam@congreso.gob.pe